

**FRAGMENTO URBANO Y CIUDAD. LOS BARRIOS PERÓN Y EVITA  
EN LA CIUDAD DE CORRIENTES A MEDIADOS DEL SIGLO XX**

**Miguel Ángel Riera**

Arquitecto. Especialista en Docencia Universitaria, Facultad de Humanidades, UNNE. Maestrando en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Latinoamericano, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de Tucumán. Docente e investigador, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNNE.

ISSN 1666-6186. Volumen 17 N.º 17 (Noviembre de 2014) pp. 089-111 - Recibido: 05-09-13. Aprobado: 31-03-14

### Resumen

A mediados del siglo XX se construyeron en la ciudad de Corrientes los barrios Perón (actual Yapeyú) y Evita (actual Berón de Astrada), producto de la planificación de alcance nacional llevada adelante por el gobierno del general Juan Perón dentro de un vasto plan de obras públicas, entre las cuales la mejora de las condiciones de habitabilidad de la clase trabajadora ocupaba un espacio relevante. Localizados en la entonces periferia urbana, significaron un aporte novedoso en lo urbano, evidenciado por el trazado de calles, que aportaban una lógica particular, la implantación de las viviendas con retiro de línea municipal, que daban la posibilidad de la definición de jardines en lote individual, además de la incorporación del arbolado urbano en la faz proyectual y la definición de espacios verdes, que caracterizaban a ambos barrios como fragmentos urbanos singulares en relación con la conformación de la ciudad en el área central.

### Palabras clave

Fragmento urbano, viviendas sociales, suburbio jardinizado.

### URBAN PERIPHERIES AND THE CITY. THE PERON AND EVITA HOUSING DEVELOPMENTS IN THE CITY OF CORRIENTES IN THE MID XXTH CENTURY

### Abstract

During the mid-twentieth century the government of General Juan Peron built two neighbourhoods in the city of Corrientes, “Peron” (now “Yapeyú”) and “Evita” (now “Beron de Astrada”). These were part of national planning carried out by Peron’s government as part of a vast program of public works. Among these, the improvement of the living conditions of the working class occupied a significant priority. At the time, located in the urban periphery they represented a novel contribution to the city, as evidenced by the street layout which provided a new housing logic. The implementation of a space behind the municipal boundary allowed for the possibility of individual front gardens, which coupled with the incorporation of sidewalk trees during the building phase and the design of green urban spaces, characterized both neighbourhoods as unique urban fragments in relation to the city’s central area.

### Keywords

Fragment urban, social housing, gardened suburb.

## INTRODUCCIÓN

Entre los años 1949 y 1951 se llevó adelante en la ciudad de Corrientes la construcción de los barrios Perón y Evita, resultantes de las políticas de interés social implementadas por las autoridades nacionales como correlato en el ámbito provincial, con ejemplos similares en otras ciudades del país. Ambos barrios, concretados como primeros testimonios de conjuntos de viviendas de interés social, manifestaron en su trazado urbano características que los singularizaron en la ciudad en aquel entonces, sumando además como algo novedoso —entre otras cuestiones— la implantación en el lote individual con retiro de la edificación de línea municipal, además de perímetro y semiperímetro libre, condiciones que los categorizaron como fragmentos urbanos.

La ubicación de ambos en el borde del área mayormente densificada, en sectores de transición entre espacio urbano y rural, incorporando las redes de infraestructura urbana con un entorno inmediato carente hasta ese entonces de servicios básicos, posibilitó en el transcurso del tiempo la extensión de los beneficios de la vida urbana moderna a los barrios circundantes.

Organizado en aspectos que consideran el concepto de “ciudad jardín” en la planificación urbana de conjuntos de viviendas de interés social; la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX; los barrios Perón y Evita como fragmentos en la trama urbana y las reflexiones finales del abordaje temático, este trabajo tiende a denotar las singularidades que los asimilan como fragmentos desde lo urbano, que aportaron características novedosas a la ciudad de entonces, testimoniando en lo tangible las premisas establecidas desde la gestión pública como beneficio a la población asalariada.

## EL CONCEPTO DE “CIUDAD JARDÍN” EN LA PLANIFICACIÓN DE BARRIOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

El término “ciudad jardín” implica desde lo conceptual la conformación de un organismo social y económico coherente, entendido como una urbanización basada en la distribución territorial de un sistema de núcleos urbanos relacionados entre sí y reunidos alrededor de una ciudad madre. De esta manera, se intentó recuperar una relación equilibrada entre la ciudad y el campo, considerada perdida a partir del crecimiento de las grandes ciudades y de la expansión industrial. EBENEZER HOWARD acuñó el término en su libro *Garden Cities of Tomorrow*, editado en Londres en 1902, aunque es necesario señalar que el precedente

a esta publicación lo constituye el movimiento de “Ciudades Jardines” desarrollado en Inglaterra en las últimas décadas del siglo XIX, liderado por William Morris, que se consolidó con la publicación precedentemente enunciada. Desde el plano político, “[...] *Morris asocia la producción mecánica al sistema capitalista y, por ello, piensa que la revolución socialista suprimirá la mecanización del trabajo, y sustituirá las grandes aglomeraciones urbanas por pequeñas comunidades, donde los objetos útiles serán producidos por procedimientos artesanales*” (BENÉVOLO, 2005: 207).

El razonamiento de HOWARD entiende que los vínculos entre la población serían más estrechos, señala las posibilidades de empleo que surgirían en el nuevo asentamiento, con condiciones sanitarias adecuadas, y resalta la presencia de los hogares en el contexto de jardines visibles desde todos lados, tendiendo todo ello a la armonía y sana convivencia, denotativa de un pueblo feliz (HOWARD, 1945). Expresa que la propiedad privada de terrenos adquiere un valor creciente desde la periferia hacia el centro de la ciudad, lo que induce a una explotación intensiva que tiende a la densificación edilicia y el congestionamiento del tráfico en las calles. Todo esto induce un crecimiento ilimitado de las ciudades, que aleja cada vez más el espacio rural. Plantea también que si se pudiera eliminar la especulación privada, los edificios se podrían esparcir en zonas verdes, lo cual haría desaparecer el incentivo del crecimiento ilimitado y se tendería a dimensiones urbanas adecuadas. “[...] *según Howard, se podrían ligar las ventajas de la ciudad —la vida de relación, los servicios públicos— con las ventajas del campo —las zonas verdes, la tranquilidad, la salubridad, etc.—. Nace la idea de la ciudad-jardín*” (BENÉVOLO, 2005: 383).

El movimiento tuvo dos fuentes: por un lado, la tradición utópica de la primera mitad del siglo XIX, manifestada como comunidad autosuficiente, síntesis de campo y ciudad; por el otro, el concepto de la vivienda unifamiliar con jardín, que pone el acento en la privacidad antes que en las relaciones sociales, entendido como un intento de apartar la vida familiar de la promiscuidad de la gran ciudad, tendiendo a la máxima ruralización que sea compatible con la vida ciudadana.

JOSÉ MANUEL PASTOR señala que “*Howard insistió en crear un equilibrio urbano rural, un maridaje de la ciudad con el campo, [...], rodeó a la idea de principios biotécnicos concretos y luminosos, que condujeron al concepto de la ‘descentralización concentrada’, esto es, a la ciudad satélite que él calificó de “jardín” para dar un significado rural a la palabra ciudad, y no para dar a entender; como tan mal se interpretó por ahí, que lo que proponía era una ciudad formada por un mero loteo de casas y jardines*” (PASTOR, 1950: 6).

Fragmento urbano y ciudad.

Los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

El punto de partida estableció la concepción de una sociedad nueva, que implicó la propiedad común del consorcio de habitantes, que eliminó la parcela de propiedad individual y la expansión limitada por un cinturón agrícola con una población óptima de 30.000 habitantes, lo que en la práctica tropezó con numerosas dificultades. Ello devino en dos maneras de intervención que constituyeron el suburbio o barrio jardín y la ciudad satélite. De esta forma, perdió el carácter de alternativa a la gran ciudad, dejando de lado además las alternativas de transformación social que inicialmente Howard había planteado. No se trató de una vuelta al pasado preindustrial, sino de plantear una relación armónica entre espacio urbano, sociedad, naturaleza y tecnología.

En el siglo XX se materializaron modelos urbanos que, si bien plantean diferencias entre sí, coinciden en el rechazo a la ciudad decimonónica. Descienden de las ciudades jardines de HOWARD en cuanto proponen la unión entre sociedad humana y naturaleza mediante la creación de vecindarios descentralizados y autosuficientes. En relación con esto, ROSA ABOY señala que *“El primer modelo corresponde a las ciudades obreras construidas en la entreguerra europea, y tal vez su ejemplo más conocido sea el de los pabellones de vivienda colectiva construidos en Alemania, conocidos como Siedlungen, que comparten jardines y equipamiento comunitario. El segundo modelo es el del suburbio norteamericano: vecindarios residenciales compuestos por casas unifamiliares, con calles forestadas y veredas amplias, donde el contacto con la naturaleza y con el ocio tiene lugar principalmente en jardines privados”* (ABOY, 2005: 21).

En América Latina, la difusión del concepto obedeció a la necesidad de establecer un modelo urbano que diera respuestas positivas a la alta densificación de los principales centros urbanos y a la mala condición en que se encontraba la población obrera por las grandes deficiencias que denotaban sus viviendas. En 1938 ALCIDES GRECA manifestaba que *“[...] siempre que fuere posible convendría que las casas individuales para los obreros se construyan bajo el sistema de barrios o ciudades jardín, aunque ello pocas veces puede realizarse en la proximidad de las grandes ciudades, a causa del excesivo valor de los terrenos [...] Para levantar la ciudad jardín hay que tener en cuenta la ocupación de sus futuros habitantes, las comunicaciones y las tierras disponibles”* (GRECA, 1938: 126).

En la Argentina, la idea de ciudad jardín se aplicó exclusivamente a conjuntos residenciales entendidos como fragmentos de ciudad, con lo cual adquirieron la categoría de “barrio jardín” o “barrio parque”, abandonando la relación entre vivienda y trabajo, como así también la propuesta de utilización colectiva de la tierra urbana, definidas en el pensamiento inicial sobre el tema.

Pero todas estas reflexiones responden a la situación que se generó a finales del siglo XIX en nuestro país, respecto del proceso de urbanización en consonancia con el desarrollo industrial, al que sumó el importante movimiento migratorio que generó asentamientos en los bordes de las grandes ciudades, particularmente en Buenos Aires. La población proveniente de las áreas urbanas y rurales del resto del país, en la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, como así también la proveniente del espacio europeo producto de las políticas inmigratorias emanadas de las esferas gubernamentales, que en muchos casos se localizaron en sectores consolidados de la ciudad, ocupando construcciones precarias sin las condiciones mínimas de higiene y salubridad, en superficies reducidas con un alto grado de hacinamiento, dieron como resultado la emergencia de la conflictividad social como problemática ante la cual se hizo necesario llevar adelante políticas de superación, que abordaron la situación del espacio físico asignado a los grupos familiares buscando alternativas que posibilitaran la sana convivencia familiar y la relación de vecindad.

Conforme con este contexto, los estudios llevados a cabo respecto de las condiciones de hacinamiento de la población en los conventillos convergieron en la definición del pensamiento de la vivienda como dispositivo de integración y contención social destinada a una masa poblacional por entonces caracterizada por la diversidad de lenguas y costumbres, propia de la inmigración. La aplicación de los principios de la ciudad jardín planteaba las ventajas de la vivienda individual en terrenos con baja densidad edilicia, lo que aseguraba condiciones de higiene e independencia de grupos familiares.

El Estado tendrá una escasa intervención en lo concerniente a la construcción de barrios de vivienda popular en la primera mitad del siglo XX. Esto puede explicarse en función del pensamiento liberal sustentado en la alta rentabilidad que proporcionaban los inquilinatos. *“Las acciones son mínimas y con una débil vinculación con los verdaderos alcances del problema habitacional de esa época. Su nivel de cobertura, sus proyecciones sociales y, mucho más precisamente, el volumen de inversión destinada al gasto social, no resiste comparación con lo que fue hecho por otros grupos en forma simultánea o en los años posteriores”* (LECUONA, 2002: 130-1).

Una variante la establecieron los socialistas, quienes potenciaron la creación de organizaciones públicas autogestionarias no estatales, conocidas como “cooperativas”, para dar respuesta a la demanda de vivienda popular en crecimiento. Justamente la cooperativa “El Hogar Obrero”, entre 1908 y 1914, construyó pequeños grupos suburbanos de viviendas individuales, incorporando dentro de la idea social a la ciudad jardín como modelo referenciado por los movimientos cooperativistas europeos y americanos. El diputado socialista

Fragmento urbano y ciudad.  
Los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

Dickmann defendió en la década del treinta la superioridad de la vivienda individual como solución al hábitat popular señalando que *“La casita individual cómoda y barata, ubicada en un hermoso barrio-jardín, profusamente arbolado, con su respectivo jardincito donde el hombre puede cultivar, en horas de descanso y en días feriados, flores y hortalizas y donde la mujer puede tener un pequeño corral de aves, será la gran solución económica y social de la vivienda popular”* (CHIARELLO, 2001: 4).

Por Ley N.º 9677 del año 1915, se creó la “Comisión Nacional de Casas Baratas”, a iniciativa del diputado católico cordobés Juan Félix Cafferata, tomando como base a la *“Sociétés des habitations à bon marché”* existente en Francia. Su misión *“... antes que construir en cantidades tendientes a regular el mercado habitacional, consistía en difundir y orientar en materia de habitar, aplicar exenciones impositivas y realizar construcciones experimentales, como modelos destinados a ser imitados por la iniciativa privada”* (LIERNUR Y ALIATA, 2004: 177). Los barrios Cafferata, Alvear, Rawson, construidos en su órbita en la ciudad de Buenos Aires, manifestaron algunos principios de la ciudad jardín entendidos como modelos del habitar higiénicos y moralizadores, que definían un trazado pintoresco que actuó como crítica al amanzanamiento tradicional, ya que posibilitaba un mejor aprovechamiento del suelo urbano a la vez que incorporaba variaciones al trazado de la calles. Las características que evidenciaron se plasmaron en la combinación de calles vehiculares rectas y curvas como generadoras del conjunto, la interpretación de la manzana como un componente de pequeña dimensión e irregular, la previsión de espacios centrales para equipamiento colectivo, lotes individuales con viviendas construidas con retiro de frente que daba la posibilidad de afectar este espacio como jardín, viviendas en el centro del lote o apareadas.

El Plan de la Comisión de Estética Edilicia del año 1925 estableció una diferenciación *“entre el centro de la ciudad, cuya reforma se produciría a través de los principios de la ‘citybeautiful’ norteamericana, y la periferia, modelada a través de la ‘ciudad jardín’.* La última se ligaba al problema de la expansión urbana” (LIERNUR Y ALIATA, 2004: 83). Este modelo introdujo una nueva modalidad de administración urbana, en el cual el parque público jugó un importante rol en el ordenamiento del tránsito vehicular y de la renta del suelo, a la vez que se convirtió en un elemento de estructuración formal y funcional. *“El movimiento de la City Beautiful encuentra en 1909 en el Plan de Chicago realizado por Daniel Burnham y Edward Bennett su punto culminante, revistiendo a la ciudad con valores cívicos a partir de una apropiación del modelo haussmanniano”* (GARCÍA ESPIL, 2006: 172).

También en 1925 la Municipalidad de Buenos Aires llevó adelante concursos tendientes a la construcción de barrios de viviendas de interés social. Como consecuencia, se materializó el denominado barrio Parque Los Andes, autoría del arquitecto Fermín Bereterbide, quien incursionó en la temática de la vivienda popular. En este caso, define una resolución morfológica de “anillo continuo edificado” materializado en la línea municipal del lote, con pabellones hacia el interior del predio, poniendo “[...] *énfasis en la provisión de servicios comunes, socializados, centrales, ocupando los basamentos, comercios diversos, comedores comunes, salones para fiestas, teatros, bibliotecas, en suma, todo lo que pueda aportar la vida colectiva para diferenciarse del mero sistema de repetir unidades de casas-dormitorios, cada una encerrada en su aislante individualidad*” (MOLINA Y VEDIA, SCHERE, 1997: 41-42). Fue una experiencia novedosa para el país en aquel entonces, como ejemplo de viviendas colectivas en las que se manifestó una modernidad no expresada en las “[...] *adscripciones lingüísticas, sino en el proyecto social que sustentaba estas propuestas, es decir en la estrategia de ver en la vivienda un instrumento para la promoción y superación de las condiciones sociales degradadas*” (COLLADO, 2001: 37).

La influencia de los modelos internacionales se hará evidente en la década del 30 con emprendimientos como el llevado adelante por la Dirección de Ingenieros Militares del Ministerio de Guerra con la construcción del barrio de Suboficiales Sargento Cabral”, entre 1934 y 1937, ubicado en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, el cual incorporó equipamiento colectivo y calles en “*cul de sac*” como elemento novedoso.

En 1939 se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires el Congreso Panamericano de la Vivienda Popular, en donde quedó evidenciada la preocupación de los sectores dirigentes respecto de la temática de la vivienda y su inclusión en el espacio urbano. Las conclusiones de este Congreso “... *con organización y fuerte presencia de las filas católicas, pusieron el acento en la preservación de la familia y en la mejor adecuación de la casa unifamiliar, si bien no fueron unánimes*” (ABOY, 2005: 40). Estos sectores ligados al catolicismo lograron una crítica tipológica a la vivienda colectiva por el temor a la propagación de ideas revolucionarias, entendido por el empleo de este tipo de viviendas en países socialistas.

El gobierno peronista en la segunda mitad de la década del 40 llevó adelante una importante obra pública, dentro de la cual la vivienda de interés social ocupó un lugar destacado, acorde con los discursos políticos. Los conjuntos de vivienda masiva, representados en la obra por chalecitos californianos, operaban como símbolos de la adquisición de nuevos derechos y de la extensión del bienestar, es decir, de una transformación completa del mundo popular (BALLENT, 2005). Analizando las tipologías realizadas, además de

Fragmento urbano y ciudad.

Los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

la realización de viviendas individuales, ensayó la concreción de conjuntos de bloques colectivos, interpretados como una etapa experimental del proyecto de vivienda popular, con una propuesta que —progresivamente y en función de la experiencia tomada de los inquilinatos— tendió a la paulatina sustitución de los patios cerrados planteados inicialmente como modelos “claustrales”, y llegó a la definición de bloques “pabellón” rodeados por importantes superficies verdes.

La Fundación Eva Perón tomó un posicionamiento protagónico en la concreción de planes de vivienda masiva, sumado a la modificación de la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional, que lo situó como el órgano centralizador de la financiación de la vivienda popular. El Plan Eva Perón implementado a partir de 1952 estaba destinado a la construcción de viviendas individuales, y brindaba además del financiamiento de su construcción las posibilidades para la adquisición de lote en condiciones ventajosas.

Desde la esfera política, el barrio jardín fue concebido como símbolo de bienestar y vida comunitaria, entendido como un instrumento urbano y arquitectónico que otorgó dignidad a la población trabajadora. El ejemplo más importante fue el de Ciudad Evita, proyectado en 1947 y construido en Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Se organizó en cinco sectores de vivienda con su propio equipamiento, adoptando de esta manera el esquema aconsejado por las unidades vecinales, que combinaba la tipología de viviendas colectivas con individuales. Estas últimas prevalecían en todo el conjunto.

ANA MONTOYA PINO señala que *“a partir de esta idea de barrio jardín, ‘suburbio jardinizado’ o ciudad jardín horizontal, tan difundida en Occidente, surgió en oposición la ciudad jardín vertical, tan defendida por Le Corbusier; ambas relacionadas con la naturaleza, pero con diferentes propuestas de crecimiento urbano, la primera por extensión y la segunda por concentración en altura. Estas dos alternativas trajeron consigo la reflexión sobre la vivienda individual o colectiva fundamental en la materialización del proyecto social estatal”* (MONTOYA PINO, 2011: 127). El barrio Perón, construido en la ciudad de Buenos Aires con los mismos lineamientos que el anterior, fue incorporado al libro *La vivienda propia, realidad argentina*, que promocionaba el II Plan Quinquenal del Gobierno Peronista, referenciando a dicho barrio —como tantos otros de realización justicialista— como un verdadero “jardín residencial” (PRESIDENCIA DE LA NACIÓN).

La ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

Localizada en el margen izquierdo del río Paraná, fundada el 3 de abril de 1588, la ciudad

de Corrientes definió un trazado urbano que respondía parcialmente a las normativas emanadas por la corona española, y adecuó su organización a las condiciones naturales del entorno inmediato. Un lento crecimiento la caracterizó en los siglos XVII y XVIII, y el siglo XIX se inició con un importante aumento de su población, acompañado de la expansión urbana. A mediados de siglo se efectúa la rectificación de calles que tendía al ordenamiento de la edificación, y en la segunda mitad del siglo XIX se observan importantes cambios en la fisonomía urbana, con la incorporación de nuevos equipamientos y servicios, como el de las escuelas, el hospital, la cárcel, entre otros.

En el siglo XX, las mejoras en el puerto permitieron optimizar la comunicación con el resto de los puertos fluviales, sumadas a la prestación del servicio del ferrocarril del nordeste argentino con la ciudad de Buenos Aires y la instalación del ferrocarril El Económico con las localidades vecinas, como Santa Ana, San Luis del Palmar, Caá Catí y Mburucuyá. La pavimentación en hormigón armado de calles iniciadas en 1929 generó un cambio ambiental importante, ya que otorgó una nueva imagen urbana al sector céntrico, sumado a las obras de construcción de la avenida costanera General San Martín, que modificaron sustancialmente la fisonomía del sector ribereño desde el parque Mitre hasta la punta Arazatí. Estos trabajos finalizaron en 1951.

A mediados del siglo XX, el sector central planteaba la mayor densificación arquitectónica, caracterizada por la continuidad edilicia sobre línea municipal, en un contexto de construcciones mayoritariamente bajas, que no superaban los dos niveles. El trazado en damero, persistente desde el período colonial, definía el sector urbano mayormente consolidado, que en ese entonces estaba delimitado al norte y oeste por la flamante avenida costanera como borde costero del río Paraná, al sur por las avenidas 3 de Abril y 4 de Junio (actual Pedro Ferré), al este por los arroyos Manantiales, Poncho Verde y un canal de desagüe. Estos últimos cursos fluviales fueron afectados por obras de entubamiento en la segunda mitad de la década del 50. Ello posibilitó la comunicación del área central con el sector este, además de la extensión de las redes de infraestructura y la localización de nuevos equipamientos. Las redes de energía eléctrica, agua corriente, desagües cloacales y pluviales, al igual que el pavimento, se extendían en gran parte de las calles. Más allá de los límites anteriormente enunciados, la baja densidad edilicia y carencia de infraestructura básica caracterizaban amplios sectores urbanos.

Al igual que en el presente, la plaza 25 de Mayo constituía el nodo administrativo gubernamental, y frente a ella se localizaban la Casa de Gobierno, la Legislatura, el Palacio de

Fragmento urbano y ciudad.

Los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

Justicia, entre otros organismos públicos. La arquitectura comercial y recreativa denotaba el advenimiento de la modernidad arquitectónica, sumando también algunos ejemplos en la arquitectura doméstica. Los cines Colón y Rex se posicionaban como centros de esparcimiento en el centro de la ciudad, con una arquitectura entroncada en lo lingüístico con la imagen moderna.

Las migraciones poblacionales a la ciudad capital, provenientes de los espacios rurales y de las localidades más pequeñas del espacio provincial adquirieron una dinámica particular, e iniciaron un proceso de vaciamiento de grandes extensiones de territorios dedicados a actividades primarias. Parte de esta población migrante se localizó en zonas inadecuadas, carentes de servicios de infraestructura básica, y generó villas marginales, que definieron áreas urbanas deprimidas. Este proceso se produjo más allá de que una importante masa poblacional emigraba hacia los centros urbanos más importantes del país, particularmente hacia el Gran Buenos Aires, debido a la escasa oferta laboral local, ya que la ciudad y la provincia en aquel entonces quedaron fuera del esquema económico emanado por el poder central, que potenció el asentamiento de inversiones en la región de la Pampa Húmeda.

El Censo Nacional de Población del año 1947 indicó que la ciudad capital tenía 71.856 habitantes, lo que la posicionaba como el centro urbano más importante del territorio provincial. Su economía se caracterizaba por una importante incidencia del rubro terciario, principalmente el que contiene a la administración pública, como así también la actividad comercial de consumo local, una incipiente actividad industrial que no desarrolló nuevas alternativas a las actividades que se asentaron en la ciudad en el siglo XIX, la cual se sustentaba en rubros complementarios a las actividades agropecuarias-forestales, como curtiembres, madereras y de transporte fluvial, como pequeños astilleros. La necesidad de paliar el problema del déficit habitacional que empezó a detentar en este momento hizo necesaria la construcción de barrios de viviendas, que se localizarán más allá del área central.

Los barrios Perón y Evita como fragmentos en la trama urbana

La palabra “fragmento” deriva del latín *fragmentum*, que significa “*parte o porción pequeña de algunas cosas partidas o quebradas*” (www.rae.es). Desde la dimensión urbana, constituye una porción de ciudad vinculada con la traza circulatoria, que adopta su propia lógica organizativa en lo concerniente al parcelamiento de terrenos definiendo un criterio de manzana, ordenamiento de calles, contemplando la presencia de arquitectura con rasgos particulares en lo tipológico. Desde la dimensión social, podemos definirlo como la manera de apropiación denotada por los grupos residentes que particularizan un sector. Es también

la manera en que es vista por el ciudadano. *“Porque la imagen urbana no pertenece a la ciudad sino a sus habitantes, ya que es el modo como los ciudadanos la representan en su mente; por eso la imagen identifica a la ciudad, no por como es, sino como es vista”* (PÉRGOLIS, 2005: 7).

Desde la dimensión económica, el valor del suelo urbano define la generación de emprendimientos resultantes de inversiones que localizan actividades asociadas con un alto poder adquisitivo (barrios cerrados) o la ausencia de ellas, lo que genera sectores con necesidades básicas insatisfechas. Pueden tener origen en la planificación de un sector o bien en la transformación en el tiempo por la incorporación de nuevos usos en áreas existentes.

Los barrios Perón y Evita constituyen porciones pequeñas de una totalidad dada por la ciudad, de la cual definen componentes singulares al asumir características distintivas a nivel urbano, exteriorizando además entre ambos particularidades que los asemejaban y diferenciaban, factibles de ser señaladas desde la dimensión urbana. Pero previamente es necesario conocer el contexto en que se gestaron ambos conjuntos de viviendas, resultantes de las políticas públicas implementadas por el Estado ejecutor.

En el mes de junio de 1944, en el marco de las decisiones políticas que fueron llevadas adelante por el gobierno de la Intervención Federal en la provincia de Corrientes, respondiendo a las decisiones del gobierno nacional instaurado desde el día 4 de junio de 1943, se crea el Instituto Provincial de la Vivienda. Entre sus misiones tendió a dar solución al problema de la vivienda obrera, entendiendo que *“la situación de las clases obreras de Corrientes plantea la perentoria exigencia de liberarlas de las malas condiciones de alojamiento que padecen [...] Que es deber del gobierno dar al obrero argentino la forma de vida digna que le asegure el arraigo de un hogar en el suelo patrio con el fin alto de que se aprenda a amarlo y esté dispuesto a defenderlo y proveer el desenvolvimiento de su familia [...]”* (EL LIBERAL: CORRIENTES, 16/6/44). De esta manera, el gobierno provincial demostró el interés de entonces en la temática de la vivienda social, más allá de que la ciudad y la provincia no habían logrado consolidar en el tiempo un perfil industrial en su economía, y contaban con una importante masa laboral vinculada principalmente con las actividades agropecuarias, comerciales y a la administración pública.

Las elecciones nacionales llevadas adelante el 24 de febrero de 1946 consagraron a Juan Domingo Perón como presidente de la Nación. En la provincia de Corrientes triunfó el radicalismo, mediante un acuerdo llevado adelante con los partidos provinciales y otras fuerzas adherentes a ellos, *“[...] para impedir que los partidos que apoyaban a Perón*

Fragmento urbano y ciudad.

Los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

*llegaran al poder en la provincia, las agrupaciones ‘democráticas’ tuvieron que votar a la fórmula radical De la Vega – Villar, que en las elecciones había entrado tercera, pero que mantenía una absoluta intransigencia en cuanto a que sus electores votaran a otros candidatos que no fueran los propios” (CASTELLO, 2008: 268).*

En virtud de la vigencia del sistema de Colegio Electoral que posibilitó mediante acuerdos políticos la llegada de De la Vega como gobernador, la legitimidad de su autoridad fue cuestionada, y la provincia de Corrientes fue intervenida el 4 de septiembre de 1947. Se designó como interventor al general de Brigada Juan Filomeno Velázco, quien asumió formalmente su función el 12 de septiembre. “*Velázco, oriundo de la localidad de Esquina ubicada al sur provincial, era un admirador del nacionalcatolicismo de carácter integrista, simpatizante del Eje y amigo personal de Perón”* (SOLÍS CARNICER, 2009: 31). Con el mandato de facilitar la llegada del gobierno peronista a la provincia, llevó adelante una importante política de obras públicas y asistencia social, que lo posicionó para consagrarse constitucionalmente como gobernador de la provincia en las elecciones llevadas adelante el 5 de diciembre de 1948.



*Figura 1. La ciudad de Corrientes en una fotografía aérea de la aviación naval en 1951, con la ubicación de los barrios Perón y Evita  
Fuente: Secretaría de Planeamiento, Municipalidad de la ciudad de Corrientes*

En este contexto, se ejecutaron en la ciudad capital los barrios Perón y Evita; el primero fue de gestión nacional, y el segundo, enmarcado en el plan de obras provinciales, según lo manifestado el 1.º de mayo de 1951 en la apertura de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa de Corrientes por el gobernador VELÁZCO, al señalar que “[...] *no se ha descuidado la eficaz protección de la salud, la infancia y la maternidad, avanzando asimismo, en la solución del problema de la vivienda con las realizaciones que son del dominio público y que, para ejemplificar, citaré en sus más cabales exponentes: los barrios ‘Perón’ y ‘Evita’, coordinando así la obra del Gobierno Nacional, a quien pertenece la primera, con la provincial, a quien corresponde la estructuración del conjunto de 276 casas-habitación que ha sido denominado barrio ‘Evita’, en honor a la señora Eva Perón*” (VELÁZCO, 1951: 2).

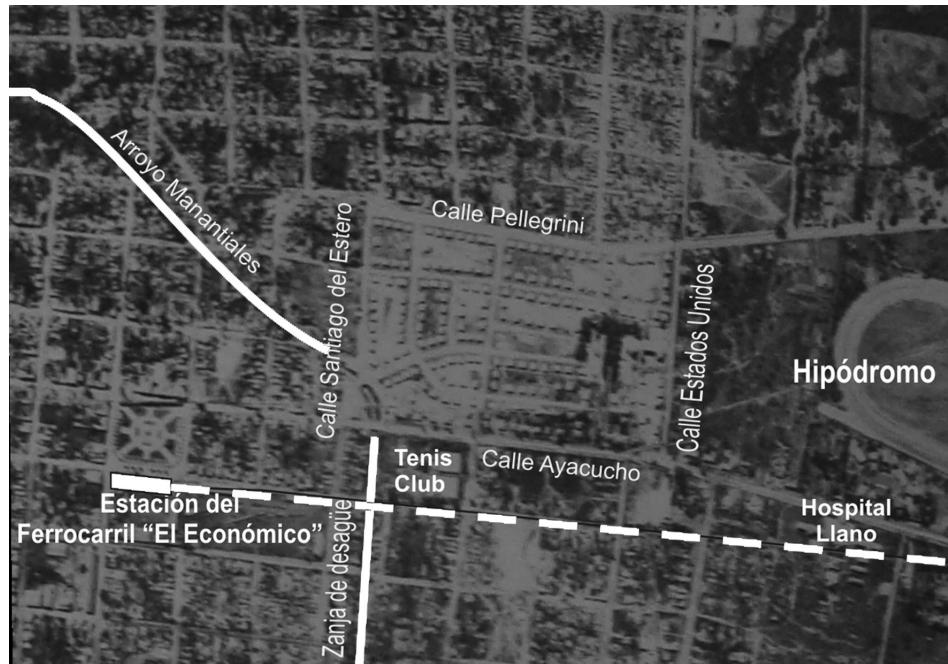


Figura 2. El barrio Perón con sus límites y equipamientos próximos en el momento de su habilitación  
Fuente: Secretaría de Planeamiento, Municipalidad de la ciudad de Corrientes

Fragmento urbano y ciudad.

Los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

El barrio Perón fue construido por la empresa Baggini Gerding Bellora SRL. Habilitado en 1951, contempló doscientas viviendas, que comprendían tipologías de dos y tres dormitorios. Sus límites estaban dados al norte por la calle Pellegrini (actual avenida Gobernador Ruiz), al sur por la calle Ayacucho, el este por la calle Estados Unidos y al oeste por la calle Santiago del Estero (actual Tránsito Cocomarola). Como equipamientos próximos se localizaban la estación cabecera del Ferrocarril Económico, el Corrientes Tennis Club, el Hospital Llano y el Hipódromo General San Martín, este último con una amplia convocatoria de público al haber sido uno de los ámbitos recreativos más importantes de la ciudad en aquel entonces. Dentro del barrio se localizó un edificio escolar de nivel primario, respondiendo en lo arquitectónico a las pautas establecidas por el poder político, y constituyendo en aquel entonces el edificio definitivo para una escuela existente previamente a la construcción del barrio en las inmediaciones. Estaba prevista inicialmente la construcción de un edificio destinado a mercado barrial, que no llegó a concretarse.



*Figura 3. Viviendas en construcción*  
*Figura 4. Vivienda con galería perimetral*  
*Fuente: Archivo General de la Nación (AGN)*

Los arroyos Manantiales, Poncho Verde y una zanja de desagüe definían límites próximos respecto del área central, y en sus bordes se localizaban asentamientos en precarias condiciones de higiene y salubridad. Pocos años después, los trabajos de entubamiento de esos cursos de agua posibilitaron el saneamiento de sectores inmediatos, integrándolos a la red urbana. “[...] *el entubamiento del arroyo Salamanca (1932-1938) y más tarde del Poncho Verde (1957-1959) y la parte principal de la zanja de desagüe, convertidos en avenidas,*

*permitieron la rápida urbanización de los barrios situados en esas áreas, así como una mejor comunicación interurbana” (GUTIÉRREZ Y MAEDER, 2003: 46).*

La baja densidad edilicia por el predominio de espacios baldíos que evidenciaban la transición de área rural a urbana y la carencia de red de agua potable domiciliaria y desagüe cloacal caracterizaban a los barrios circundantes, acentuando el carácter periférico del entorno inmediato. La calle Ayacucho constituía la principal vía circulatoria, en virtud de servir de conexión del área central con equipamientos próximos. Las vías del ferrocarril Económico se ubicaban paralelas a esta traza vial, generando un importante flujo circulatorio que por entonces lo posicionaba como uno de los principales medios de transporte que tenía como destino a localidades próximas.



*Figura 5. El barrio Evita con sus límites y equipamientos próximos en el momento de su habilitación  
Fuente: Secretaría de Planeamiento, Municipalidad de la ciudad de Corrientes*

Fragmento urbano y ciudad.

Los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

Las viviendas fueron construidas en el centro del lote individual con perímetro libre, dando la posibilidad de implantar un jardín, sin definir inicialmente muros divisorios medianeros. El planteo de una galería-porche al frente, de los muros blancos y la cubierta de teja colonial dio como resultado una respuesta de alta calidad constructiva y espacial, introduciendo el retiro de la línea de edificación y adscribiendo al modelo de ciudad jardín (GUTIÉRREZ Y SÁNCHEZ NEGRETTE, 1988).

La estructura de calles plantea la continuidad de las preexistentes en las inmediaciones, definiendo además una lógica particular al contemplar una avenida con parterre central en diagonal, sumando también pasajes y una calle curva que actúa como componente singular. Fueron arboladas conforme con un proyecto integral que incorporó las especies vegetales en la planificación inicial y localizó una plaza en el centro del barrio. El criterio de implantación de las viviendas en lotes con espacio libre circundante se asoció a la idea de mejores condiciones de higiene e independencia social, entendidos como crítica al amanzanamiento tradicional de la ciudad, interpretado esto último como un aspecto negativo, al contener una alta densificación edilicia y malas condiciones de salubridad.

El barrio Evita tiene su origen en la Ley N.º 1403, sancionada y promulgada en 1949, que declaró de utilidad pública a los inmuebles comprendidos dentro de los límites dados por las calles Necochea al norte, Av. Maipú al este, Av. Chaco (actual Teniente Ibáñez) al sur, calle Santa Fe (actual Gutenberg) y España (actual Sarmiento) al oeste. Obreros y empleados nacionales, provinciales y municipales fueron los destinatarios, además de pequeños empresarios y comerciantes, que accedieron a las facilidades otorgadas por el Banco Hipotecario Nacional, ente financiero que tuvo a su cargo la operatoria crediticia.

Las 276 viviendas denominadas “casa-habitación” fueron construidas por la misma empresa que en el barrio enunciado anteriormente (Baggini, Gerding, Bellora SRL). En este caso, los lotes definieron una conformación rectangular con el lado menor coincidente con la calle. Las viviendas se implantaron “apareadas”, compartiendo el muro divisorio, lo que generaba un espacio libre semiperimetral. Inicialmente, en la planificación general del barrio, estaba prevista la construcción de un sector deportivo, que no fue llevado adelante. En las proximidades se construyó la sede social del entonces Aeroclub Corrientes, con similar imagen edilicia de las viviendas. La escuela de nivel primario, existente anteriormente a la construcción del barrio, se encontraba en un edificio inadecuado para la función educativa; el nuevo edificio escolar fue construido en un sector contiguo al espacio verde barrial definido inicialmente.

Figura 6. Imagen del barrio desde la Av. Maipú General de la Nación (AGN)



Figura 7. Viviendas "apareadas"  
Fuente: Archivo del Núcleo de Estudios y Documentación de la Imagen (NEDIM) IIGHI-CONICET



La importancia otorgada a los espacios verdes vuelve a adscribirlo al modelo de “ciudad jardín”, definiendo un vacío edilicio a manera de plaza barrial en el centro del conjunto, además de la incorporación del arbolado como componente proyectual. Respecto de las vías circulatorias, no se tomó en cuenta de manera rígida el damero preexistente en el entorno inmediato, ya que se adoptó su propia lógica interna al definir calles cuyos trazados se adaptan a las condiciones del terreno, delimitado al este por una avenida en sentido diagonal (Av. Maipú) y al oeste por una calle en sentido norte-sur (calle Santa Fe), lo que generó la continuidad de calles en sentido este-oeste coincidentes con la trama en damero de los barrios circundantes. En otras calles se adoptó el criterio de “pasajes”, jerarquizándose arterias internas, como el caso de Av. España, que plantea un sentido norte-sur, con un ancho importante que posibilitó su afectación como vía de doble mano. También se incorporó el modelo bulevar en la Av. República del Líbano, paralela a la Av. Maipú. Calles en sentido curvo como Lamadrid y Pistarini manifiestan la intención proyectual de conectar los sectores de vivienda emplazados junto a la Av. Maipú y la calle Santa Fe. Ello determinó una adecuación a las condiciones propias del espacio definido para el barrio, sin dejar de lado la conexión con los barrios adyacentes, incorporando además un trazado vial atípico en la cuadrícula urbana de entonces.

Inicialmente estaba prevista la existencia de un espacio verde en el sector central del barrio, lo cual con el tiempo se perdió, en virtud de que dicho solar fue ocupado por establecimientos educativos y religioso. Asimismo, en el sector sur, ubicado entre las

Fragmento urbano y ciudad.

Los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

avenidas Pistarini y Chaco (actuales Correa Fernández y Teniente Ibáñez) se definió un sector de reserva, ocupado finalmente por instituciones educativas, deportivas y un conjunto de viviendas colectivas.

Ambos barrios definen una conformación que es la resultante de la adecuación al espacio destinado a su ocupación, y establecen la continuidad con las calles próximas de la ciudad, aunque definen también rupturas en la continuidad de algunas arterias, generando la existencia de vías discontinuas que definen la generación de la “media manzana” como aporte singular en la traza urbana de la ciudad, además de calles con trazado curvo.

El espacio de ocupación del barrio Perón define una forma rectangular, con un trazado urbano que permite la continuidad de las calles adyacentes, sin someterse a la rigidez del damero, pero adoptando una lógica particular con la incorporación de una avenida en diagonal asemejada al modelo bulevar y una calle que adopta un trazado curvo en un sector de su trayecto. El barrio Evita ocupó un terreno de forma triangular, planteando el trazado urbano con la continuidad de las calles adyacentes, pero en este caso la lógica particular reside, además de reiterar el modelo de bulevar en una avenida, en incorporar “pasajes” que particionan la manzana y reinterpretan el trazado en damero. El solar destinado inicialmente a espacio verde cumplió parcialmente esa función, ya que fue destinado luego a una institución educativa.

En el barrio Perón las viviendas definen una implantación con perímetro libre, al situarse en el centro del lote individual, con la potencialidad de localizar un jardín, realizar la ampliación de la vivienda de acuerdo con los requerimientos del residente, como también la de llevar adelante una actividad productiva para el consumo, dado por una huerta familiar. En el barrio Evita esta situación se plantea con la implantación de las viviendas “apareadas”, que generan un espacio libre semiperimetral, dando lugar también a las mismas posibilidades que en el caso anterior. Inicialmente los límites entre las parcelas los conformaron tejidos metálicos, a los cuales se trepaba la vegetación incorporada por los vecinos. La previsión de arborización fue común en ambos casos, seleccionándose el tipo de vegetal para cada caso, y destacándose el empleo de árboles frutales, fresnos, chivatos, ente otros. En el barrio Perón el espacio destinado a plaza se mantuvo con el tiempo, al que se le incorporó equipamiento, como bancos, kiosco de retreta y juegos infantiles; mientras que el Evita inicialmente detentó un equipamiento de juegos para niños hasta ser destinado a un establecimiento escolar.

La idea de “suburbio jardinizado” se manifestó en estos barrios al ser construidos en el borde del sector mayormente densificado, actuando como fragmentos urbanos que no planteaban autonomía respecto del resto de la ciudad, sino dependencia funcional de ella. Las vías circulatorias próximas (Ayacucho, Maipú) posibilitaron la conexión con el área central, sobre las cuales circulaba el transporte urbano de pasajeros. Si bien tuvieron la previsión de equipamientos deportivos (barrio Evita), solamente se concretó el equipamiento escolar como elemento incorporado al conjunto barrial de establecimientos previamente existentes en lo institucional. El equipamiento escolar en ambos casos surge como respuesta a la necesidad de otorgar condiciones adecuadas para la educación pública a establecimientos que existían previamente a la construcción de los barrios. Se evidenció una política clara e integradora de ir haciendo ciudad a partir del concepto de barrio entendido como densificación residencial acompañada de servicios y equipamientos a su escala (GUTIÉRREZ, 2005: 35).

La definición de viviendas unifamiliares, en ambos casos, es acorde con el pensamiento de los grupos católicos que consideraban este criterio como el más apto para la preservación de la vida familiar. Ambos barrios no se adecuaron a las normativas vigentes en el municipio dadas por factor de ocupación del suelo, altura, y plantearon también en ese sentido una lógica particular al someterse a las disposiciones emanadas por los organismos de planificación de la obra pública, sin adoptar la reglamentación vigente en la ciudad. Ello acentuó sus características particulares, sobre todo en cuanto a la superficie de espacio construido en parcela.

#### REFLEXIONES FINALES

El concepto de “ciudad jardín” se gestó a fines del siglo XIX en el espacio europeo, producto del pensamiento positivista superador de la problemática emergente que la ciudad decimonónica manifestó en virtud de las transformaciones devenidas por la Revolución Industrial, que dieron como resultado el aumento de la población afectada a las tareas productivas en el ámbito industrial, provenientes de los espacios rurales y de las pequeñas ciudades. La idea de comunidad autosuficiente en un medio ambiente equilibrado entre campo y ciudad, que potencie las relaciones familiares en la vivienda individual, devino en la concreción del suburbio o barrio jardín, reflejando la importancia de espacios verdes y vegetación en armonía con la arquitectura.

En el espacio latinoamericano, este pensamiento se sustentó en la necesidad de dar una solución a la problemática de la vivienda popular, en virtud de las precarias condiciones de

Fragmento urbano y ciudad.

Los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

habitabilidad de la clase trabajadora, además de la alta densificación de las áreas centrales de las grandes ciudades, que denotaban una situación similar a la de los grandes centros urbanos del hemisferio Norte, por lo cual se recomendaba la localización próxima a las principales vías circulatorias de ingreso de los barrios obreros, en función de la disponibilidad de tierras. En la Argentina, las experiencias materializadas surgen como intento de solución a la alta densificación edilicia, considerada como ámbito conflictivo en las relaciones sociales, entendiéndose a la vivienda con jardín con cualidades higiénicas que posibilitaran la sana convivencia.

Los sucesos políticos acaecidos a mediados del siglo XX en el ámbito nacional posicionan como autoridad al general Juan Perón, quien dentro de su planificación otorga a la obra pública una dinámica singular, ubicando a la construcción de viviendas de interés social como una de sus prioridades. La provincia de Corrientes en lo político no manifiesta coincidencia con esta situación, y llega a una Intervención Federal que instala a una autoridad luego legitimada como gobernador. A partir de entonces, se inicia la concreción de los barrios Perón y Evita con la idea de paliar el problema de las condiciones habitacionales en que se encontraba la población trabajadora. La ciudad capital es el lugar donde emergieron ambos conjuntos, que aportaron rasgos singulares en la trama urbana, evidenciados por la implantación de las viviendas en los lotes individuales como por la definición de espacios verdes, trazado de calles y la vegetación incorporada a ellas. Plantean una reinterpretación del damero al definir variaciones dimensionales, como también particiones. La presencia de avenidas a manera de bulevar acentúa la intención de incorporar sectores verdes en la red circulatoria aportando a la calidad ambiental.

Los barrios Perón y Evita constituyen fragmentos urbanos al definir sectores con características particulares en una ciudad que a mediados del siglo XX no contaba con antecedentes similares en la temática de la vivienda de interés social. La localización en los bordes urbanos, en un sector de transición urbano-rural, como resultante de la disponibilidad de suelo libre de ocupación incorporado al uso público en virtud de las gestiones del gobierno de entonces, los posiciona como formas de llevar adelante la extensión de la ciudad de manera planificada en sectores que solamente reconocen la prolongación del damero con un alto déficit de infraestructura. La dependencia funcional del área central permite calificarlos como barrios suburbanos jardinizados, esto último porque replican las características llevadas adelante por otras experiencias realizadas en el ámbito nacional e internacional. Constituyen el precedente de otros emprendimientos de viviendas sociales ejecutadas con posterioridad en la faz pública.

Contemplaron en ambos casos la incorporación de equipamiento educativo, que en el presente cubre un área de influencia mayor que la de estos barrios planificados, sin la concreción de sectores comerciales y deportivos inicialmente proyectados, como tampoco la de sectores para la industria, como en el caso de la ciudad jardín histórica, lo que acentúa su pertenencia funcional a la ciudad existente y los aleja de un planteo autónomo.

Son exponentes tangibles de las políticas públicas que en la temática social incorporaron a la ciudad en el contexto nacional en donde se tendió a solucionar la problemática de la vivienda obrera generando no solamente mejoras en las condiciones edilicias, sino también brindando espacios públicos que posibiliten la armonía familiar y la sana convivencia vecinal.

#### BIBLIOGRAFÍA

**ABOY, Rosa** (2005) *Viviendas para el pueblo*. Fondo de Cultura Económica de Argentina SA, Buenos Aires.

**BALLENT, Anahí** (2005) *Las huellas de la política*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes.

**BENÉVOLO, Leonardo** (2005) *Historia de la arquitectura moderna*. Editorial Gustavo Gili, SA. Barcelona.

**CASTELLO, Antonio Emilio** (2008) *Novísima Historia de Corrientes*. Moglia Ediciones, Corrientes.

**CHIARELLO, Ana Lía** (2001) *La vivienda popular del peronismo: el chalet californiano 1943-1955*. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

**COLLADO, Adriana** (2011) “Vivienda popular en el campo profesional (1920-1943). Fermín Bereterbide y wladimiro Acosta”. En: *La habitación popular bonaerense. Aprendiendo en la historia*. CEDODAL, Buenos Aires.

**GRECA, Alcides** (1938) *El problema de la vivienda económica en la República Argentina*. Buenos Aires.

**GUTIÉRREZ, Ramón** (2005). “La Arquitectura en la Argentina (1945-1965)”. En: *Historia General del Arte en la Argentina*. Tomo IX. Academia Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires.

**GUTIÉRREZ, Ramón y SÁNCHEZ NEGRETTE, Ángela** (1988) *Evolución Urbana y Arquitectónica de Corrientes, Tomo II*. Instituto Argentino de Investigaciones en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo, Resistencia.

Fragmento urbano y ciudad.  
Los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX

- GUTIÉRREZ, Ramón y MAEDER, Ernesto** (2003) *Atlas del Desarrollo Urbano del Nordeste Argentino*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas. CONICET, Resistencia.
- HOWARD, Ebenezer** (1945) *Garden cities of To-Morrow*. Faber and Faber Ltd., London.
- LECUONA, Diego** (2002) *Evolución de los planes de vivienda en la Argentina 1890-1950*. Editorial Dunker, Buenos Aires.
- LIERNUR, Jorge y ALIATA, Fernando** (eds.) (2004) *Diccionario de arquitectura en la Argentina*. Tomo II, C-D. Clarín, diario de Arquitectura, Buenos Aires.
- MOLINA Y VEDIA, Juan y SCHERE, Rolando** (1997) *Fermín Beretebide. La construcción de lo imposible*. Ediciones Colihue SRL, Buenos Aires.
- MONTOYA PINO, Ana** (2011). “Vivienda digna para el pueblo. Un ideal peronista”. En: *La habitación popular bonaerense. Aprendiendo en la historia*. CEDODAL, Buenos Aires.
- PASTOR, José** (1950). “Ciudades jardín del futuro”. En: *Revista de Arquitectura N.º 349*. Buenos Aires.
- PÉRGOLIS, Juan Carlos** (2005) *Ciudad fragmentada*. Nobuko, Buenos Aires.
- SOLÍS CARNICER, María del Mar** (2009). “La alianza Libertadora Nacionalista y los orígenes del peronismo. Una aproximación desde la Provincia de Corrientes (1944-1947)”. En: *Revista de Historia de América*. Instituto Panamericano de Historia de Geografía e Historia.

Otras fuentes

Diario *El Liberal*. Corrientes, 16/6/44).

[www.rae.es](http://www.rae.es).

NEDIM, Núcleo de Estudios Documentales de la Imagen. IIGHI – CONICET, Resistencia. Archivo General de la Nación, Buenos Aires.